



RESOLUCIÓN N° 306

REF: Declara nula la Licitación Pública para el servicio "Asesoría para el fortalecimiento de los procesos evaluativos, a través del monitoreo y seguimiento de los aprendizajes de los estudiantes y los indicadores de desarrollo personal y social para los establecimientos con Educación Parvularia, Educación General Básica y Enseñanza Media, pertenecientes a la Cormun Rancagua".

RANCAGUA, Julio 02 de 2019.

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 26 y 27 y demás pertinentes de los Estatutos de la Corporación Municipal de Servicios Públicos Traspasados de Rancagua, las Bases Administrativas y Técnicas del llamado a Licitación Pública para contratar los servicios de "Asesoría para el fortalecimiento de los procesos evaluativos, a través del monitoreo y seguimiento de los aprendizajes de los estudiantes y los indicadores de desarrollo personal y social para los establecimientos con Educación Parvularia, Educación General Básica y Enseñanza Media, pertenecientes a la Cormun Rancagua".

CONSIDERANDO:

1. Que con fecha 01 de julio de 2019 en dependencias de la Corporación Municipal de Servicios Públicos Traspasados de Rancagua se efectuó la apertura de la Licitación Pública para proveer "Asesoría para el fortalecimiento de los procesos evaluativos, a través del monitoreo y seguimiento de los aprendizajes de los estudiantes y los indicadores de desarrollo personal y social para los establecimientos con Educación Parvularia, Educación General Básica y Enseñanza Media, pertenecientes a la Cormun Rancagua".
2. Que, se presentaron a la Licitación Pública los siguientes oferentes: Corporación Educacional Villoslava y Fundación Educacional Estratégica.
3. Que la Comisión Evaluadora emitió su informe de evaluación con fecha 02 de Julio de 2019, misma fecha en que fue remitido a Secretaría General de la Corporación Municipal de Servicios Públicos Traspasados de Rancagua.
4. El paro docente que involucra a la mayoría de los establecimientos educacionales que administra esta Corporación Municipal.
5. Lo establecido en el punto 10.6 de las Bases Administrativas de la Licitación Pública en comento.



RESUELVO:

DECLÁRESE nula la licitación pública “Asesoría para el fortalecimiento de los procesos evaluativos, a través del monitoreo y seguimiento de los aprendizajes de los estudiantes y los indicadores de desarrollo personal y social para los establecimientos con Educación Parvularia, Educación General Básica y Enseñanza Media, pertenecientes a la Cormun Rancagua”, por cuanto la adjudicación de la presente licitación no resulta conveniente, atendida la contingencia nacional respecto al paro docente, lo que ha generado múltiples realidades en cada establecimiento educacional, dependiendo de su adhesión al paro y la extensión de tiempo que en algunos casos todavía se mantiene. Lo anterior crea una incertidumbre respecto de la fecha de finalización del primer semestre del año escolar, dato relevante, dado que uno de los objetivos de la licitación es evaluar la cobertura curricular al finalizar el primer semestre.

A su vez, el panorama respecto a una probable recalendarización del año escolar no es claro, lo que constituye un factor de preocupación acerca de la programación de actividades, reforzamientos y asesorías.

EVALUESE la posibilidad de efectuar un nuevo llamado a licitación pública, dependiendo de la calendarización de recuperación de clases.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



César Ríos Brandt
CÉSAR RÍOS BRANDT
SECRETARIO GENERAL

#30
CRB/PDRF/MMJ/acc

c.c.: Secretaría General
Div. Gestión Corporativa
Div. Educación
Control Interno